

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(Norma REACH 1907/2006)

INDICE DE CONTENIDO

1. IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA	PAG. 1
2. PROPIEDADES DE LA SUSTANCIA	PAG. 1
3. TOXICIDAD MEDIOAMBIENTAL	PAG. 2
4. PRIMEROS AUXILIOS	PAG. 2
5. PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS	PAG. 3
6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL	PAG. 3
7. MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE	PAG. 4
8. CONDICIONES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL	PAG. 4
9. REGULACIÓN Y NORMATIVA EXISTENTES	PAG. 5

1. IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA.

1. Descripción: sustancia natural no orgánica en estado sólido que se halla en las formaciones rocosas pertenecientes a la cadena de montañas que separan el litoral sur andaluz del interior de la provincia de Málaga, en la zona central sur de la región de Andalucía. La sustancia es un complejo químico comúnmente conocido como dolomita y, salvo erosión natural o procesamiento industrial, se encuentra como roca de dimensiones superiores a los 20 centímetros de diámetro. El procesamiento industrial consiste en la trituración, pulverización, micronización y clasificado granulométrico de la sustancia. El procesamiento no deriva ningún residuo, y el producto final es reutilizable en su estado original.
2. Nombre del producto: **dolomita**
3. Nombre técnico: **carbonato cálcico magnésico**
4. Composición química: **CaMg(CO₃)₂**
5. Numero cas (cas no.) : **16389-88-1**
6. Directiva eincs (european inventory of existing commercial chemical Substances) : **240-440-2**
7. Origen de la sustancia: **Coín (Málaga) España**

Indice de contenido

2. PROPIEDADES DE LA SUSTANCIA.

1. Aspecto: Sólido
2. Olor: Inodoro
3. Color: Blanco
4. pH: a 100 g/l H₂O (20°C) 9.5-10.5
5. Punto de inflamación: N/A
6. Inflamabilidad (sólido, gas): Punto de Fusión: >1340 °C. No autoinflamable.
7. Propiedades explosivas: N/A
8. Propiedades comburentes: N/A

9. Presión de vapor: N/A
10. Densidad relativa (mediante picnómetro de helio) (20°C) 2,88 - 2.93 gr/cm³
11. Solubilidad: 0.014 g/l
12. Absorción de aceite (Norma UNE- EN ISO 787-5): 12,64 - 15,9 g/100g muestra
13. Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N/A
14. Viscosidad: N/A
15. Densidad de vapor: N/A
16. Velocidad de evaporación: N/A
17. Descomposición térmica: 825 °C
18. Reactividad: Reacciona con los ácidos en forma de Anhídrido Carbónico.
19. Composición química: (en porcentaje)
 - I. Óxido de Calcio (CaO): 31,1
 - II. Óxido de Hierro (Fe₂O₃): 0,033
 - III. Óxido de Magnesio (MgO): 21,2
 - IV. Óxido de Silicio (SiO₂): nd
 - V. Óxido de Sodio (Na₂O): 0,014
 - VI. Contenido de Carbonatos:
 - a) Carbonato de Calcio (CaCO₃): 55,5
 - b) Carbonato de Magnesio (MgCO₃): 44,33

Índice de contenido

3. TOXICIDAD MEDIOAMBIENTAL.

La sustancia se halla en grandes cantidades de forma natural. No existen riesgos de bioacumulación o concentración.

1. Toxicidad aguda o prolongada en animales marinos vertebrados, microorganismos, bacterias, invertebrados, plantas o algas: No existen o no se conocen riesgos.
2. Toxicidad aguda o prolongada en organismos terrestres de flora o fauna . No se conocen o no existen. La sustancia es un componente natural del sustrato terrestre. No se conoce riesgo de biotransformación a corto o largo plazo.
3. Toxicidad oral, dérmica, por inhalación. No existe o no se conoce.
4. Toxicidad prolongada o aguda. El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel. Se estima que la toxicidad oral aguda tiene un índice superior a 5.000 mg/Kgr. Existe riesgo de toxicidad por inhalación prolongada extrema en espacios cerrados y con un alto porcentaje de partículas suspendidas en el aire y con diámetro inferior a las 5 micras que puede derivar en neumoconiosis si no se toman las medidas preventivas y correctivas pertinentes en los lugares de manipulación habitual.
5. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.
6. Corrosividad e irritación. Riesgo ligero de irritación ocular. Riesgo nulo de irritación o corrosividad dérmica.
7. Carcinogénesis. No existen riesgos conocidos.

Índice de contenido

4. PRIMEROS AUXILIOS.

Descripción. Debido a la tipología del producto y su composición, no se necesitan

advertencias particulares.

1. Inhalación: Situar al accidentado al aire libre, mantener en caliente y en reposo. Si la respiración es irregular y/o se detiene, practicar la respiración artificial y solicitar ayuda médica. No administrar nada vía oral.
2. Contacto con los ojos. En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante 10 minutos, tirando hacia levantando los párpados y buscar asistencia médica.
3. Contacto con la piel. Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. No usar disolventes o diluyentes.
4. Ingestión. Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantener al afectado en reposo y vigilar pulso y respiración.
5. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados. No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto. En los casos de duda o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nada por vía oral en caso de inconsciencia.

Indice de contenido

5. PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS.

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio. El producto no está clasificado como inflamable. En caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

1. Medios de extinción recomendados. Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.
2. Peligros específicos derivados de la mezcla. El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos, como monóxido y/o dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.
3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios. Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.
4. Equipo de protección contra incendios. Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

Indice de contenido

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

1. Precauciones relativas al medio ambiente. Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.
2. Métodos y material de contención y de limpieza. Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Esparcir el descontaminante sobre los restos hasta asegurarse de que no existe riesgo de reacción. Recoger en un envase sin cerrar.

Indice de contenido

7. MANIPULACION, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE.

1. Medidas previas. El producto no requiere medidas especiales de manipulación, se recomiendan las siguientes medidas generales:
 - I. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.
 - II. En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.
 - III. Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.
 - IV. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.
 - V. No verter el producto a alcantarillados, canales de riego o ríos y acuíferos.
2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades. El producto no requiere medidas especiales de almacenamiento. Como condiciones generales se deben evitar la proximidad a fuentes de calor, radiaciones, electricidad y el contacto con alimentos. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. Almacenar los envases entre 5 °C y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado. Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta.
3. No existen riesgos conocidos para su transporte.

Indice de contenido

8. CONDICIONES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL.

1. Se recomienda una ventilación adecuada pasiva y activa si es necesaria.
2. Es obligatorio las medidas de protección respiratoria en caso de un alto nivel de partículas en suspensión aérea.
3. En caso de manipulación del producto o su contenedor, es obligatorio el uso de guantes de protección con marcado CE categoría II, según normas CEN EN-374-2, EN 374-3, EN-420. Se guardarán en un lugar seco. No exponer a fuentes de calor, rayos solares. No se aplicarán aditivos a los mismos. Se recomienda el uso de cremas protectoras para las manos en caso de sequedad media o extrema una vez se haya finalizado la manipulación.
4. En caso de exposición directa con el producto, riegos de vertidos provocados por la manipulación, vertidos con chorro directo, se recomienda protector facial de cara y ojos, según normas EN 165, EN 166, EN 167, EN 168. Limpiar y revisar su buen funcionamiento con frecuencia.
5. Protección de la piel. Usar ropa de protección según «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Normas CEN: EN 340. Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. Observaciones: La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.
6. Calzado de uso único y personal para trabajo marcado «CE» Categoría II. Normas CEN: EN ISO 13287, EN 20347. Mantenimiento. Mantener limpias o limpiar tras su uso.
7. Manipulación frecuente y/o uso prolongado de la sustancia.

La sustancia tiene unos niveles ínfimos de Óxido de silicio, por lo que el riesgo de provocar silicosis es nula. Para otras enfermedades laborales de carácter crónico se

recomienda el uso de EPI (Equipo de Protección Individual) singular para la manipulación de la misma y acatar los reglamentos internos de obligado cumplimiento, así como la normativa nacional y europea pertinente.

Indice de contenido

9. REGULACIÓN Y NORMATIVA EXISTENTES.

Se recomienda utilizar el producto únicamente para los usos contemplados.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) N° 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) n° 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) n° 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Preparado está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla. El producto no está afectado por el Reglamento (CE) N° 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

La sustancia dolomita no se halla incluida en el Anexo Regulatorio I de la Directiva 67/548/EEC.

La sustancia no se halla incluida en la lista de la Directiva 98/8/EC de Productos Biocidas (BPD).

Esta sustancia no está incluida en la lista prioritaria del Consejo de Regulación de la CEE N° 793/93, de evaluación y control de riesgo de sustancias existentes.

La sustancia dolomita no se halla incluida en el Anexo I de Regulación EC N° 689/2008, sobre la Regulación de la CEE sobre productos químicos peligrosos de Importación y Exportación.

La sustancia dolomita no se halla incluida en el Anexo I de la Directiva 67/548/EEC

La sustancia se halla exenta de Registro del Anexo V del ECHA (European Chemical Agency) . Para más información: <http://echa.europa.eu>

Indice de contenido

v. 1.0